

El Correo.

PERIODICO POLITICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.

AÑO I. (Ecuador.) Bahía de Caráquez, Febrero 22 de 1893. N.º 1.

Imprenta

DE

“EL CORREO.”

BAHIA de CARAQUEZ-ECUADOR.

Se imprimen:

Manifiestos, Pedimentos,
Pólizas,
Guías para despachos de Aduana.
Conocimientos,
Facturas y Sobordos,
Letras de cambio,
Pagaré
Recibos de todas clases.

También se imprimen

Tarjetas para visita, Tarjeta para bautismo, Tarjetas comerciales
Partes de Matrimonio, Membretes para papel y sobres.
Esquelas para defunción y Misas de requiem.

Contamos, a demás, con suficiente material para la edición de Folletos y Periódicos.

Precios módicos.

ALEJANDRO SANTOS,

Importador & Exportador
Agente Comisionista

COMPRÁ constantemente

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDON,
TAGUA, CUEROS, ETC.

y tiene en venta los artículos siguientes al por mayor:

Harina de California, Manteca, Cerveza Americana, Conservas alimenticias, Arroz, Azúcar, etc. etc.

Se ocupa especialmente en la Importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena, mediante una módica comisión.

ALEJANDRO SANTOS,
P. ALBERTO SANTOS.

Bahía de Caráquez, Junio de 1892.

JOSE FILAMIR MIRANDA
COMERCIANTE Y COMISIONISTA,

Manta, Ecuador.

SANTOS & C^A

Agentes Comisionistas
y Comerciantes en general.

ABREN COMPRAS DE:

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDON, TAGUA, CUEROS, ETC., ETC.

VENDEN:

Entre otros abarrotos: Cerveza San Pablo, Kerosine de 150° y Alcohol de 40° a 40 cts. botella
Vinos chilenos: Cabello Dorado, Moscatel y Bordeaux.
Aguardiente Puro y anisado de calidad inmejorable y Mistelas nacionales de gusto exquisito.

Caráquez Setiembre 2 de 1892.—p.

SAN YUEN & C^A

COMERCIANTES.

BAHIA de CARAQUEZ, CHONE y CALCETA

TIENEN constantemente un variado surtido de Abarrotos y Mercaderías por

MAYOR Y MENOR.

Especialidad en

Calzada para hombres

Ropa hecha para Id.

6 Infinidad de artículos de Bazar } Acudid! Acudid!
propios para la fiesta. } y quedareis satisfechos.

Caráquez, Setiembre 21 de 1892.—p.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista
y COMERCIANTE EN GENERAL.

BAHIA DE CARAQUEZ y CALCETA.

Vende
Compra

Abarrotos por mayor y menor y legítimas Zarzas Americanas.

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO

SE encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

Ademas, ofrece en venta:

SODA WATER en embases de botellas y medias botellas. Atenderá los pedidos de las personas que lo ocupen.

Precios modicos

ACUDID MANABITAS,

y os convencereis!

E. T. GODDARD,

Comerciante en general.

Agente de

WALLACE, MULLER & C. DE NUEVA YORK,
REHDER & C. DE LONDRES
y de la Royal Mail Steam Packet Company.

Compra constantemente

CAUCHO, TAGUA Y CACAO

y se encarga de la importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena sin cobrar comisión.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el miércoles de cada semana.

De una á cien palabras. UN SUCRE.
Cada palabra exco lente, UN CENTAVO

Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación: pasando de diez, el precio será convencional.

Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez número 80 centavos de sucre, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestro suscritores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, en esta imprenta.

No se devolverá ningún manuscrito.

El Correo.

NUESTRO PROGRAMA.

La presente publicación tiene por fin, cooperar, en la medida de sus fuerzas, al mantenimiento del orden público, y al desarrollo del progreso en Manabí.

Es necesario llevar luz á las inteligencias para economizar disturbios estériles, que no llevan otro propósito que satisfacer ambiciones personales, acosta de la tranquilidad del inocente pueblo, que en muchos casos es víctima de su sencillez y buena fé.

La libertad no puede vivir sin el orden.

Saludamos cordialmente á nuestros colegas de la Provincia, así como á los colegas de toda la República.

LA REDACCION.

LA FUSION

PINTADA POR SI MISMA.

Para el *Diario de Avisos*, es triste y vergonzosa la condición á que hemos llegado, según reza su editorial del 4 del corriente, y LE IRRITA deber á las autoridades, las garantías que la Constitución nos garantiza.

El órgano del fusionismo solo ve lo que le conviene, y es claro que si examinara el *débito y crédito* de su cuenta política, notaría que el saldo que aparece en su contra es obra de ellos. Han malgastado en estériles y tortuosas operaciones todo el capital de su prestigio; han derrochado hasta los valores de sus más legítimas esperanzas que guardaban en cartera, y... ¡aún gritan!

Recuerde los malos consejos que él y sus homónimos dieron al H. Cuerpo Legislativo para que destruyera el régimen constitucional. Cuando una oposición, faltando á la moralidad política y á

sus propias conveniencias, aconseja á los legisladores el desconocimiento de las leyes, y dice á la Nación que tan grave atentado es una virtud republicana, parece que no hay más que pedir.

Los hombres de la fusión desean LA PAZ, pero todos sus procedimientos proclaman lo contrario. Luchar contra el buen sentido y contra la sana razón nunca fué práctico ni decoroso. Es una tontería pretender que la pita ha de arrancarse por el lado mas fuerte. Cambien la táctica. Busquen los buenos mellos, sean sinceros amigos de la tranquilidad pública, que Dios da ciento por uno.

Pero no quieren oír. Se imaginan que la fusión, la torcida y ruinosa fusión ha de darles prez y gloria; pero los resultados prácticos han de ser cada día peores para ellos. No se asuste el *Diario de Avisos*, no lamente un orden de cosas de que él y sus homónimos son los verdaderos responsables.

Algunas veces triunfan las malas causas, y si, lo que Dios no permita, llegara alguna vez á triunfar la fusión... ¡pobre pueblo! porque caería sobre él una copiosa lluvia de calamidades. Es hasta inconcebible la forma que tomaría ese triunfo monstruoso.

Borremos de la mente tan mortificante hipótesis, tengamos confianza en la justicia y en nuestras propias fuerzas, y procuremos desvanecer hasta la posibilidad de un desastre, que no dejaría sino escombros; igual á uno de esos dramas patibularios, en donde no se salva ni el apuntador.

Muy pesada se está haciendo la música fusionista; pero valenos el conauleo que no en valed las oposiciones prescinden de la moral, y que tarde ó temprano se irá destruyendo esa pollita pública, que en cada una de sus evoluciones ha de gritar al país: ¡jaja, que mate!

Causa pena verlos tan IRRITADOS, porque no quieren deber á ninguna autoridad las garantías que la Constitución nos acuerda. Será que quieren deberles persecuciones para proclamarse MARTIRES, pero no lo han de conseguir. Se acabó ese tiempo. Ya hoy no se encuentra á Nerón, ni en Dahomey.

Es posible que el *Diario de Avisos* se esté MAREANDO DE LA CABEZA. No hace á nadie justicia, pero la pide para él; clama por la legalidad, y aconseja el desquiciamiento de las leyes. Convidárenos que es la aplicación más correcta que puede hacer en su beneficio de la cómoda y famosa ley del empujo, y en tal caso, es evidente su lamentable extravío.

Con que la situación á que hemos llegado es triste y vergonzosa ¿no? Que se lo cuente á El Radical sucesor de El Tiempo, que después de haberlo atraído á sus filas, y funcionado como él, repentinamente fingió escrúpulos, y armó pelera, para condenar en su compañero lo que el mismo estaba practicando. Es posible que El

Radical no sospechara entonces, ni acaso sospecha todavía, la causa, la verdadera causa de aquellos singulares escrúpulos.

Verdaderamente es triste y vergonzosa la condición á que hemos llegado, dice el *Diario de Avisos*, pero eso tal vez lo dice porque comprende, aunque tarde, que ha debido participar de las desventuras de su compañero, y no hacer aquella protesta tan extraña que hizo, para escurrirse en tiempo, y dejarlo solo. Nadie entendió entonces la causa de sus escrúpulos, y aunque haya quien sostenga que eso es habil, nadie ha de decir que es leal.

Ha hecho pues de su compañero un homónimo. Puede asegurarse que ya hoy el lazo que une á todas las fracciones que forman la fusión, es la homonimia. Inútil nos parece que el *Diario de Avisos* cargue contra el Gobierno, por que eso equivale á cargar contra su propia obra, y contra su conciencia de amigo, con el fin de disculpar lo que no admite disculpa.

¿Y son esos los hombres que pretenden con sus cábalas hacer FELIZ á la República? Pues esos són, esos.

HECHO NOTABLE.

No podemos callar un hecho espléndido y digno de la más honrosa mención. Los lectores conocen lo que ha dicho la prensa acerca de los escándalos que se produjeron con motivo de la obra del canal de Panamá, y sabían que sus autores y cómplices estaban sometidos á los tribunales franceses. Hé aquí la noticia que nos ha comunicado el telégrafo:

Paris, 9.—El Tribunal que entendía en el juicio del Canal de Panamá, acaba de pronunciar sentencia condenando á M. Fernando de Lesseps á cinco años de presidio, y á pagar una multa de 5.000 francos; á un término igual de prisión á Carlos de Lesseps, imponiéndole una multa de 3.750 francos; á M. Marius, Fontain y Cottú á dos años de presidio y á una multa de 2.000 francos cada uno; y á dos años de presidio también á M. Eiffel recargándole una multa de 20.000 francos.

Profunda sensación ha causado en el público el tenor de esta sentencia, especialmente en lo que se refiere á M. Fernando de Lesseps.

Nos duele que hombres como Lesseps y Eiffel se hayan manchado con actos indignos; pero más nos dolería, que la impunidad de delincuentes poderosos se hubiera sobrepuesto á las leyes, con mengua de la magestad de la República.

Sentimos un inmenso regocijo al asegurar á nuestros lectores que la República francesa se ha salvado. Llor eterno á esa nación admirable. La causa de la civilización y de la humanidad está asegurada. ¡Y habrá todavía quien niegue que la justicia, la santa y divina justicia es la más firme columna del orden y del progreso!

Se ha comentado la participación que tomó la prensa en esos

escándalos, pero debe tenerse en consideración que los que sobornan son los culpables.

Pero Francia tiene muchos hombres extraordinarios. En los angustiosos momentos en que parecía que las instituciones benéficas de la libertad se derrumbaban, el gran Ribot, Presidente del Consejo, al formar el Gabinete, ofreció al Cuerpo Legislativo que todos los culpables en los escándalos del Canal, serían entregados á la justicia, y obtuvo un voto de confianza. El ofrecimiento se cumplió religiosamente, y de esa terrible prueba, ha salido triunfante, purificada y gloriosa la República.

EXTERIOR.

Lima 12 de Febrero de 1893.

Señor Director de EL CORREO.

Muy señor mío y amigo: recibí el paquete de periódicos que me envió, y su estimable carta, proponiéndome que escriba correspondencias para su periódico, invitación que acepto con el mejor agrado.

Revisé detenidamente los periódicos, y con las explicaciones que Ud. me hace en su citada carta, he comprendido las tendencias de los fusionistas, y veo la participación que en ciertos hechos escandalosos tienen algunas individualidades rojas y negras, como Ud. las llama.

Por ejemplo, el contrato de asco de calles, celebrado por el I. Concejo de Guayaquil, en el que pierde el tesoro municipal 2500 sueros mensuales, poco mas ó menos, no tiene moral, y lo curioso del caso es, que el individuo mas interesado en ese NEGOCIO, es el que mas grita contra el Gobierno ecuatoriano en nombre de la moral.

Conocia la breve y poco digna historia de ese mocito, y de otros de la laya, pero créame que el Gobierno del Señor Dr. Cordero nada tiene que temer de oposiciones dirigidas y fomentadas por tales entidades. Cuando la oposición no descansa en la moralidad y en la justicia, están perdidos los que la hacen.

Opino como Ud. que el actual Gobierno del Ecuador es el único capaz de mantener el orden. Los partidos extremos están incapacitados por su misma exageración para establecer un orden de cosas que sea útil al país. Triunfante cualquiera de ellos, sometería al otro á una dura servidumbre, y de aquí la necesidad de las vueltas, pero eso en nuestros tiempos es inadmisibles.

Creo por consiguiente que el partido progresista está llamado á prestar grandes servicios al Ecuador, porque como dice Ud. muy bien, no empuja á la sociedad á un terreno que no conoce, ni la ata fuertemente al pasado para que se petrifique. Ese partido medio, respetando las opiniones individuales, ha de traer por fuerza el mejoramiento social sin disturbios.

Después de aquella extradición fracasada, ha estado paseándose aquí el Sr. Andrade con aires de Robespierre. Es natural que mientras existan en el Ecuador ultra-conservadores de sinietros periles, ha de haber muchos tipos que sueñen á todas horas con tiranos y conspiraciones. Un extravío mental tan espantoso como el que se nota en esas parcialidades intolerantes, manifiesta que el partido progresista, por deber y patriotismo está obligado á dirigir la cosa pública. La sociedad no es un manicomio, ni la política una demencia.

Ese partido, compuesto de los hombres mas sensatos é inteligentes de las dos parcialidades históricas, que palpa la necesidad de poner término á los desórdenes, ha de ejercer por consiguiente una influencia benéfica y decisiva, y el triunfo del buen sentido consolidará la paz pública. Ya se deja ver

que el Sr. Doctor Caamaño es uno de los hombres más notables en la política ecuatoriana.

Entre nosotros, amigo mío, los asuntos no marchan bien. Creo que Tagua y Arica se pierden, y podemos darnos por satisfechos si el mal se detiene ahí, pues la visita de Arce a Chile puede dar origen a complicaciones de peor carácter. Bolivia no tiene puertos en el Pacífico, ha hecho causa común con Chile, de modo que Dios sabe lo que vendrá sobre nosotros.

El Perú no está en condiciones de resistir, y por nuestra parte no deseamos ni queremos ser profetas de malos negocios. El tiempo dirá lo que nos reserva. Notaremos sin embargo, que Bolivia no tiene un solo puerto, y esta situación anómala y única, puede producir peligros de no escasa consideración. Se despidió de Ud. hasta otro día.

EL CORRESPONSAL,

INSERCCIONES.

SENCILLA DEFENSA.

Del Ministerio de Negocios Eclesiásticos. En el odioso asunto de la prohibición de "El Tiempo".

Para todo el que se somete sin vacilar a las prescripciones de la ley, no hay cosa más fácil que defenderse de cualquiera imputación ó censura temeraria, con sólo referirse á esas prescripciones y explicar, según ellas, la conducta que ha observado.

El precepto legal debe ser el último ratio de toda discusión en que se trate de indagar si los procedimientos de un funcionario público son ó no lícitos y rectos. Donde haya una ley que nos justifique, sería petulantía de necios, y no empresa de gente sensata, empeñarse en vituperar lo que por derecho está fundado y admisible.

Gran algarazá han levantado algunos órganos de la prensa de Guayaquil, á propósito del oficio que el Ministerio de Negocios Eclesiásticos dirigió á los Gobernadores de las provincias, sobre la prohibición de "El Tiempo"; y es no sólo de sentir, sino de vituperar, que, antes de escribir vaciedades y ligerezas, sobre tan delicado asunto, no se les haya ocurrido á ciertos escritores la idea de consultar la Constitución y leer el Concordato, para discurrir racional y discretamente, conociendo el terreno de la cuestión.

Ahora, que se han dejado arrebatar de los primeros ímpetus y se hallan dominados por una prevención ciega, es harto difícil apaciguarlos con reflexiones sensatas, y conseguir que reconozcan la injusticia de sus exageradas aseveraciones. No pretendemos, efectivamente, que ellos se convenzan y confiesen el error: lo que deseamos es el voto favorable del público imparcial, que examina y discute con ánimo sereno, y no se deja seducir por las vanas declamaciones de una prensa apasionada.

Con este público hablamos, de la manera siguiente:

Está el Gobierno en el estricto é indeclinable deber de respetar la Religión Católica, y hacer que todos los ciudadanos la respeten. Si hay alguien que ponga en duda este deber, lea el artículo 13 de la citada Constitución, que dice lo que copiamos:

La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes públicos están obligados á respetarla, hacerla respetar, y proteger su libertad y demás derechos.

Si se presenta, pues, en el territorio del Ecuador, un menguado, que, de palabra ó de obra, ataque al culto católico, un insensato que se atreva á herirle al pueblo en el corazón, mancando solemnemente de sus creencias religiosas, es deber constitucional de los poderes públicos hacer que estas creencias sean respetadas, y que el maldiciente ó blasfemo calle y se humille.

Más hay quienes invocan la propia Constitución de la República, como sal-

vanguardia del deslenguado que lanza improprios contra creencias, sacerdotes y culto. Dicen, al efecto, que, según el artículo 28 de la carta fundamental, pueden todos expresar libremente sus pensamientos, de palabra, ó por la prensa, y proclaman en mil tonos la inviolabilidad de esta preciosa garantía. No les negamos el derecho de ensalzarla; pues también nosotros la tenemos por preciosa. Lo que les negamos es la absurda potestad de suprimir, en ese artículo 28, la parte final, que literalmente dice: *respetando la Religión, la decencia, la moral y la honra, y sujetándose, en estos casos, á la responsabilidad legal.*

No es, pues, absoluta, como se desea, la libertad que, con arreglo á la Constitución, se tiene. Hay que respetar la Religión, la decencia, la moral y la honra; y el atrevido que no las respeta queda sujeto á la responsabilidad legal, es decir, á los castigos con que á los delictos de esta clase refrena el Código Penal de la Nación.

Dable es que el Gobierno tolere, por sobre de paciencia, ó de serenidad y desdén, la insulsa vociferación de los que tienen por oficio zarzear sartales de desvergüenzas, en hojas destinadas á especular con la ajena deshonra; pero no lo es que falte á su obligación, cerrando los ojos á las disposiciones de Código fundamental, que le preceptúan mantener firme el acatamiento y la consideración debidos á las creencias religiosas de la República.

Usará, tal vez, de un derecho, perdonando, con la risa en los labios, las necesidades que á él van enderezadas; mas no tiene la facultad de proceder con igual indulgencia, cuando la ley le impone, en términos claros y precisos, el deber de reprimir al indisciplinado que contra la Religión se desborña.

Aun así, aguarda todavía que la Potestad Eclesiástica, á quien corresponde más particularmente reprobador los errores contrarios al dogma, á la disciplina ó á la moral, haga oír su autorizada voz, condenando impiedades ó blasfemias. Empero, desde que ella pronuncia un faló, proscribiendo las publicaciones en que se estampan desatinos irreverentes, ya no puede el Gobierno desentenderse, sobre todo cuando la misma Potestad solicita la cooperación á que, con arreglo á la ley, tiene derecho.

Quienes se figuran que el poder político puede negar su apoyo al eclesiástico, cuando éste se lo pide, como en el caso que nos ocupa, ignoran que el Concordato con la Santa Sede es Ley de la República, ó no han leído jamás el artículo 3º de esta ley.

Para que lo conozcan, en lo pertinente al asunto, y discurren con alguna noción de la materia, ahorrando una verbosidad desprovista de sustancia, transcribimos la parte final de ese artículo, que es la que hace á nuestro propósito. Léanla esos señores; ó, más bien, el público imparcial y discreto, á cuyo dictamen apelamos.

Además los Prelados diocesanos conservarán su derecho de censurar y prohibir, mediante cartas pastorales y decretos prohibitivos, los libros y publicaciones, de cualquiera naturaleza que sean, que ofendan al dogma, á la disciplina de la Iglesia y á la moral, debiendo también vigilar el Gobierno y adoptar medidas oportunas, para que dichas publicaciones NO SE PROPAGUEN EN LA REPÚBLICA.

Véase cómo el Gobierno tiene un deber legal que cumplir, y nótese en lo que consiste tal deber. No está en su arbitrio desentenderse, como lo hace de muy buena gana, cuando él sólo es el injurado. Tiene que impedir la propagación de las publicaciones reprobadas, mientras el Concordato subsista. Dura es ley, sed lex.

Esto debían conservar muy presente los redactores de artículos irreligiosos, para no perjudicar con sus impertinencias, tan vulgares como anti católicas, al periódico en que las imprimen.

No sólo la ley civil y la eclesiástica vedan el hacer necia irritación de las creencias nacionales, sino que la simple cortesía, la buena crianza, el sentido común más rudimentario, se oponen á

tan acoz como inculta propensión. El mayor insulto que se le puede inferir á un pueblo, sea éste el que fuere, aún el más bárbaro de la tierra, es burlarse del culto que á Dios tributa. Por eso las guerras religiosas han sido siempre las más encarnizadas y sangrientas.

Acabemos, por ahora, con expresar que todas las personas del Gobierno han jurado sostener y defender la Constitución de la República y las leyes.

Mientras cumplan fielmente lo prometido, ninguna inculpación dejará de ser injusta y desatinada.

(De El Republicano de Quito.)

NOTICIAS GENERALES.

Un diario extranjero, tratando de la política autónoma de Gladstone para dar independencia á Irlanda, asegura que debe terminar en un fracaso, por que para ciertas gentes, la opresión ejercida contra Irlanda es practicable, pero su independencia no.

Como eso lo dice el *New Free Presse* bajo su palabra, no es obligatorio creer lo que dice.

El Gobierno ruso ha resuelto enviar á Francia una escuadra para devolver la visita que la escuadra francesa hizo á Cronstalt, y se añade que después saldrá de viaje para América.

El Gobierno chileno ha nombrado Ministro en Suiza, al señor Augusto Matte.

Los indios de la provincia de Santa Cruz en Bolivia, que son constantemente vendidos como indios esclavos, están dispuestos á levantarse en rebelión.

El General de los Jesuitas ha enviado al Papa la cantidad de 500.000 francos, como producto de las erogaciones llamadas "Pequeños de Pedro."

La cuestión egipcia está tomando un serio aspecto; Francia protestará en caso de que Inglaterra se niegue á evacuar el territorio egipcio. Aumenta la tensión entre ambas naciones, y se teme que resulte alguna desavenencia.

El Ministro de la República Argentina en Chile, señor Norberto Quiroga Costa, se le ha hecho á su llegada un recibimiento cordial.

Se han exportado de Londres, el día 2 del corriente 175000 libras esterlinas en oro para diversos puntos.

En los ensayos que se han hecho en la caldera, del cemento chileno, imitación del de Portland, se han obtenido espléndidos resultados.

Ya tenemos, según las últimas noticias, el cólera en nuestro continente. Buenos Aires, ha sido declarado puerto infestado.

El Gobierno francés aprobó la propuesta para tender un cable submarino desde Nueva Caledonia al continente australiano.

El Sr Crispi envió una carta á la cámara negando que él tenga participación en los escándalos del Banco Romano, y declara que nunca ha recibido ni una lira de ese Banco.

VARIEDADES.

EL MODO DE HABLAR.

Cosa baldí parecerá, de momento, á ciertas personas, no reflexivas ni observadoras, el tratado que tomamos hoy como objeto de nuestra consideración. "Cada uno, dirán, habla como quiere ó como puede, como sabe, como le han enseñado, y á poco ó nada conduce tal estado."

No opinamos nosotros del mismo mo-

do. El idioma es una segunda naturaleza del ser humano, y por tanto la manera característica de transmitir los pensamientos á nuestros semejantes; el modo habitual de hacer uso del don precioso de la palabra, no puede ser indiferente á los directores de la juventud, ya sean éstos los padres de familia, ya los maestros encargados de educarla y dirigirla, ya los periodistas, ya los tribunos.

El completo descuido que, tocante á esta tesis, reina en los pueblos de nuestra raza; la indiferencia absoluta, no decir la ignorancia, que se nota en sus distintos modos de expresarse, han sido y son causa de que abusos y conformaciones, fáciles de corregir en un principio, tengan ahora, por decirlo así, la condición de inveterados y de casi incorregibles.

No nos lleva nuestro designio esta vez á disertar sobre el modo de hablar más ó menos correcto de cada hombre, ó de cada región, que esto, en parte, depende del grado de cultura que uno ó otro haya alcanzado. La cuestión que presentamos se formula del modo siguiente: ¿Es en la mayoría de las personas, justamente sonora, propia y agradable la pronunciación y entonación de las palabras y de las frases? ¿Son simpáticos y civiles y con facilidad tolerables, el timbre, el tono, las modificaciones generales de la voz humana en infinidad de individuos? ¿La educación puede recabar del hombre que su voz tenga caracteres de sonoridad, expresión ó inflexión tales y tan precisos, que dejen gratuitamente impresionados á los oyentes en la ordinaria conversación?

De estas tres preguntas, las dos primeras se contestan negativamente, y la última en sentido afirmativo. No nos metamos en el análisis de las imperfecciones ó defectos físicos que suelen tener los órganos de la voz, ni pretendamos considerar ésta desde el punto de vista de la música. Más ó menos gruesa, modificada de esta ó aquella manera, en lo relativo al volumen, alcance, flexibilidad, etc. la palabra puede educarse y llegar á adquirir las condiciones que la hacen, en el trato común de los hombres, grata, expresiva y, en su tono, ajustada y oportuna estrictamente al medio social en que se emite y refleja.

Nótese que mientras hay preceptos para la declamación y la oratoria, para el canto y la lectura, no hay ninguno prescrito para el arte difícil de conversar. Todos creen que saben hablar por que formulan natural y habitualmente los sonidos que expresan las ideas; mas ¿que acontece en la práctica de la vida? ¿Cuántas personas conocemos que hablan excesivamente alto, excesivamente bajo, esto es, que no saben colocarse en un juicioso término medio de tonalidad al expresarse! ¿Cuántas otras que hablan rápidamente ó demasiado despacio, ó que hablan con tal abundancia, ó tal parquedad de voces, que causan molestia y profundo disgusto á cuantos se ven en el compromiso de oírlas!

Existen hombres y mujeres que alterman en la sociedad para cansar la paciencia del prójimo: á los expresados defectos suelen agregarse las *muletillas* ó *dicees* de cada instante; las interjecciones lanzadas vengán ó no vengán á colación; las bruscas y estruendosas cacajadas, con acento en todas las vocales; los modales, en fin, alocaos y groseros que acompañan á la palabra, y que son de todo punto incompatibles con los fueros de la urbanidad y de la decencia.

Hay voces ásperas, fuertes, en las que vibran las pasiones con irritante acritud; voces oscuras, algozadas, chillonas, melosamente hipercritas, secas hasta la severidad; otras sin fisonomía propia, desprovistas de inflexiones, inteligentes, vulgares; hay voces que ofenden al oído, que producen vértigo á quienes las escuchan, ó que provocan compasión y aún risa. Estas voces las tienen hombres y mujeres, y si en aquellos son feas y reprensibles, imaginamos el efecto que en éstas causarían. Mas no penseis, no, que sólo la naturaleza es responsable de semejantes defectos. Son hábitos que han ido er-

